los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de León, Santovenia de la Valdoncina, San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en León, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican: Tº Municipal: León. Lugar: Ayuntamiento de León. Días: dos, tres, cuatro, cinco, nueve, diez y once de junio de dos mil tres. Horas: de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas. Dia: doce de junio de dos mil tres. Horas: de nueve a catorce horas. Tº Municipal: San Andrés del Rabanedo. Lugar: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Día: doce de junio de dos mil tres. Horas: de dieciséis treinta a diecisiete horas. Tº Municipal: Santovenia de la Valdoncina. Lugar: Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina. Día: diecisiete de junio de dos mil tres. Horas: de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas. Tº Municipal: Valverde de la Virgen. Lugar: Ayuntamiento de Valverde de la Virgen. Días: dieciocho, diecinueve, veinticinco y veintiséis de junio de dos mil tres.

Horas: de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios el «DIARIO DE LEÓN» y «EL MUNDO-LA CRÓNICA DE LEÓN» así como en el «Boletín Oficial de Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (C/ San Agustín, 9, 24071 León) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 22 de abril de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—16.814.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo de Cáceres sobre cobros indebidos de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0182 2370 48 0202295477 de el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros, importe con recargo (euros), período, motivo Núñez Puerto, Basilio. 11766818. 0200006830. 33,16. 18 de septiembre de 2002 a 30 de septiembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Borrella Roldán, Jaime. 6896702. 0300000120. 910,33. 7 de octubre de 2001 a 30 de diciembre de 2001. Jubilación.

Castellano Martín, Máximo. 11768085.0300000237.215,39. 22 de diciembre de 2002 a 30 de diciembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Cerezo Ríos, María José. 28960419. 0300000313. 44,22. 17 de octubre de 2002 a 30 de octubre de 2002. No renovación de demanda trimestral—1 De Luis Rodríguez, Vicente. 889032.0200006695.353,78. 12 de julio de 1985 a 30 de septiembre de 1985. Colocación por cuenta ajena.

Duque Zamárreño, José Pedro. 16295890. 0300000311. 157,92. 1 de enero de 2003 a 14 de enero de 2003. Colocación por cuenta ajena.

Iglesias Jiménez, Olga María. 76023212. 0200006853. 383,13. 26 de agosto de 2002 a 30 de septiembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Mohamed Abo Marsoud, Hussein. 685055. 0300000195. 117,08. 13 de septiembre de 2002 a 30 de septiembre de 2002. No renovación de demanda trimestral—1.

Mora López, Mara. 28968909. 0300000064. 44,22. 5 de noviembre de 2002 a 8 de noviembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Sabir, Abdelkader. 2110788. 0200006661. 165,82. 6 de agosto de 2002 a 30 de agosto de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Sánchez Prieto, Ricardo. 76025474. 0300000249. 121,60. 10 de diciembre de 2002 a 30 de diciembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Sánchez Flores, María Carmen. 76029554. 0300000210. 49,74. 30 de julio de 2001 a 30 de septiembre de 2002. No renovación de demanda trimestral—1 Sierra Carmona, Jesús Dionisio. 28952045. 0300000133. 123,98. 13 de agosto de 2002 a 30 de agosto de 2002. No renovación de demanda trimestral—1 Toribio Martín, María Ángeles. 6989905. 0300000201. 132,66. 2 de agosto de 2002 a 13 de agosto de 2002. No renovación de demanda trimestral—1.

En Cáceres, a 15 de abril de 2003.—La Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—16.476.

Anuncio de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de actas de liquidación practicadas a la empresa ONCE.

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación a los interesados que más abajo se indican, por la presente se procede a la notificación, prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («BOE» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las actas de liquidación 368/03 y 369/03, practicadas a la empresa ONCE y se les comunica que cabe presentar alegaciones contra las mismas ante esta Unidad Especializada de Seguridad Social, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la presente publicación.

Dichas actas se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias de esta Unidad, sitas en la calle Agustín de Bethencourt, número 4, CP 28003 Madrid.

Interesados: Doña Felicidad Cambranos Casado y don Miguel Jiménez López.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Pedro Bueno Cañete.—16.467.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondiente al «Anexo al gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Ampliación de la posición 15.11 y ER/EM G-6500», en el t. m. de Sagunto (Valencia).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución citado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Albasanz, 16. Madrid 28037.

Domicilio: Paseo de los Olmos 19, 28005-Madrid.

Características de las instalaciones: Modificación y ampliación de la Pos. 15.11, realizando sobre el nudo existente dos nuevas derivaciones de diámetro 26" con válvulas motorizadas y desde el nudo actual de válvulas de diámetro 26", para a través de una ER/EM G-6.500 (80/72 bar) tener una salida en diámetro 26» con medida para el suministro a la Red Básica de Gasoductos desde el punto de entrega en diámetro 26» a «Unión Fenosa Gas».

Presupuesto: Un millón quinientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y un euros con ochenta céntimos (1.534.361,80 €).

Expediente: 1122, 20-01-03.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, sita en Valencia (C.P. 46009) C/ Joaquín Ballester, 39 y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valencia, 16 de abril de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía. Fernando Martínez Sotillos.—17.747.